

LUNES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 180

AYUNTAMIENTO DE LUENA

CVE-2022-6648 *Información pública de concesión de licencia de primera ocupación para vivienda en barrio El Cierro. Expediente 59/2020.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria, se hace público la concesión de licencia de primera ocupación de vivienda cuyos datos se consignan a continuación:

Órgano y fecha de la concesión: Decreto de Alcaldía nº 77, de 24 de agosto de 2022.

Promotores: Ignacio Marcaida Larrabeiti y María Carmen Díez García.

Dirección de la licencia: Barrio El Cierro, Luena.

Referencia Catastral: 39039A006007270000SI.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el alcalde de esta Entidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Luena, 25 de agosto de 2022.

El alcalde,

José Ángel Ruiz Gómez.

2022/6648

CVE-2022-6648